

ACTA NÚMERO 030 DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL CORPORATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - C.D.M.B.

Con ocasión a la no asistencia del señor presidente de la Asamblea Corporativa o de su delegado y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos de la entidad, se establece que a falta del Presidente será elegido por los miembros de la Asamblea que estén presentes.

Con el voto unánime de los miembros asistentes se elige como presidente provisional de la Asamblea Corporativa para presidir la presente sesión al Dr. David Augusto González Jácome, Alcalde del municipio de Vetas.

En el municipio de Bucaramanga, siendo las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.) del catorce (14) de Diciembre de dos mil quince (2015) en el Sala de Juntas "SANTURBÁN" de la entidad, se reunió en **Sesión Extraordinaria** la Asamblea General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, con la asistencia de los siguientes miembros:

Dr. DAVID AUGUSTO GONZLAEZ JACOME	Alcalde del municipio de Vetas
Dra. AURA EDILMA MENDOZA HURTADO	Delegada de la Alcaldesa de Suratá
Dr. SERGIO AUGUSTO AYALA MARTINEZ	Delegado del Alcalde de Piedecuesta
Dr. EDGAR DE JESÚS SANGUINO	Alcalde del municipio de El Playón
Dr. JAVIER URIBE MOTTA	Alcalde del municipio de Lebrija
Dr. ORALNDO LIZCAÑO GARCIA	Alcalde del municipio de Matanza
Dr. VICTOR ARMANDO ARIAS CELIS	Alcalde del municipio de California

A la sesión asistieron los siguientes funcionarios de la CDMB:

Dr. NISSON ALFREDO VAHOS PEREZ, Secretario General CDMB

El siguiente es el orden del día propuesto a los asistentes:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. DESIGNACIÓN DE REVISOR FISCAL Y SUPLENTE PARA LO QUE RESTA DEL AÑO 2.015.



1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Bajo la presidencia del Dr. David Augusto González Jácome, Alcalde del municipio de Vetás, constituido y verificado el Quórum se dio inicio a la Asamblea contando con la asistencia de siete (7) miembros que conforman la Asamblea General Corporativa de la CDMB.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente presenta para su aprobación el orden del día propuesto el cual fue aprobado por unanimidad de los asambleístas asistentes

## 3. DESIGNACIÓN DE REVISOR FISCAL Y SUPLENTE PARA LO QUE RESTA DEL AÑO 2.015.

Interviene el Dr. NISSON ALFREDO VAHOS PEREZ, el Revisor Fiscal que está en este momento fue designado en junio del año 2014 por la Asamblea Corporativa como lo establecen los estatutos, no obstante, su elección fue demandada en la jurisdicción administrativa y su elección fue anulada y la razón por la cual se anuló la elección del Revisor Fiscal fue una cosa de forma, no obstante se adelantaron las acciones judiciales, se defendió la entidad, la jurisdicción decidió anularla porque en la convocatoria no se hablo nada de la valoración de la experiencia, y los estatutos en su artículo 69 establecen que para ser revisor fiscal de la entidad se debe contar con una experiencia, sea persona natural o persona jurídica, de cinco años, eso se dijo en la convocatoria, pero en el momento en que se entró a analizar la experiencia que tenían los que participaron en la convocatoria, está se hizo a la luz de un decreto de 2007 que fue remplazado por el Decreto 1785 de 2014 y el Juez de nulidad consideró que como eso no estaba consagrado en la convocatoria, según él se le violó el debido proceso a los participantes y por esa razón decidió anularla, está sentencia en primera y segunda instancia quedó en firme a finales del mes de octubre del año en curso y eso conllevó a que nosotros hiciéramos la convocatoria nuevamente como establecen los estatutos, se hiciera el análisis, se hiciera el informe con base en el cual se valoraba y verificaba que las personas que se presentaron cumplieran con los requisitos, por lo anterior el día 18 de noviembre de 2015 se publicó en Vanguardia Liberal el aviso informando a las personas interesadas en participar en el proceso de elección del Revisor Fiscal cuyo periodo va hasta el 31 de diciembre de este año, y faltando poco tiempo se debe cumplir con la decisión judicial porque si no incurrimos en un fraude a resolución o en un desacato, por esa razón nos toca hacerlo, en la práctica señores Alcaldes ustedes han podido notar que el revisor fiscal que va hasta el 31 de diciembre extiende su periodo por lo general hasta mediados de febrero, que es la fecha en la cual se realiza la Asamblea Corporativa ordinaria para elegir el nuevo revisor fiscal que tiene el mismo periodo del Director General entrante, eso quiere decir que el Revisor Fiscal que se elige ahora tiene su periodo hasta el 31 de diciembre pero como decía en la práctica ira hasta el 20 de febrero. Se hizo el aviso, se dio un tiempo para que las personas interesadas se presentaran, únicamente se presentaron dos personas interesadas que son el Dr. Nixon Calderón Mora, quien es el actual revisor fiscal, y una persona jurídica que se llama CRESTON RM S.A que tiene su domicilio en Bogotá, con base en lo anterior y conforme a los estatutos la señora Directora General Encargada el 20 de noviembre del año que decurre expidió la Resolución 1138 por medio de la cual se conformo una comisión para verificar los requisitos de las personas que se postularon para ser elegidos como Revisor Fiscal de la CDMB, en esa resolución se designó al suscrito Secretario General, a la Subdirectora

Administrativa y Financiera, al señor Alcalde de Vetas y al Coordinador de Gestión de Talento Humano, esta comisión se reunió y verificó en debida forma los requisitos de las dos personas que se presentaron, los cuales cumplen los requisitos exigidos, la firma CRESTON tiene una experiencia aproximada de setenta y seis meses y el Dr. Nixon Calderón tiene una experiencia relacionada aproximada de cuatrocientos diez meses. Con el oficio del cuatro de diciembre se le envió al señor Director para su revisión y consideración de los miembros de la Asamblea Corporativa la decisión que nos ocupa, entonces, hay dos candidatos para esta elección el Dr. Nixon Calderón Mora y la persona jurídica CRESTON RM S.A.

Interviene el Dr. DAVID AUGUSTO GONZALEZ JACOME, ¿y cada uno trae su suplente o queda el que estaba?

Interviene el Dr. NISSON ALFREDO VAHOS, el suplente aquí en esta ocasión se puede llegar a pensar que el que se elija es el titular y el que no se elija es el suplente, porque los dos aspiran a ser revisores fiscales y se puede designar al que quede con menor votación como suplente.

Interviene el Dr. ORLANDO LIZCANO, se deben tener en cuenta las fechas para preparar y presentar los informes, es conveniente dejar a la persona que está desempeñando el cargo en este momento.

El presidente de la reunión somete a votación de los asambleístas los nombres de los aspirantes Nixon Calderón Mora y la persona jurídica CRESTON RM S.A, para que de ellos sea elegido el revisor fiscal principal de la CDMB.

Una vez efectuada la votación fue elegido el Dr. Nixon Calderón Mora como Revisor Fiscal Principal con el voto unánime de los siete (7) asambleístas asistentes.

Agotado el del orden día, se da por terminada la reunión siendo las 4:15 p.m.

El Presidente,



DAVID AUGUSTO GONZALEZ JACOME

El Secretario,



NISSON ALFREDO VAHOS PEREZ